



AUTORIZA AUMENTO Y PAGO NUEVO BIENIO.

LA HIGUERA, 21 ENE. 2014 Z

DECRETO EXENTO : N° 000231 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 97, letra g) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

La revisión efectuada por el Departamento de Administración y Finanzas en relación a la observancia del Art. N° 97 señalado, precedentemente; que habiendo registrado 06 día (s), efectivamente, no trabajado (s) desde el 04.01.12, fecha de cumplimiento del último bienio, hasta el 31.12.13, se traslada el cumplimiento de un nuevo bienio, al 10.01.14 ;

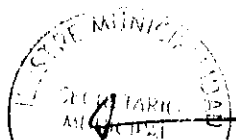
**DECRETO**

Reconócese el derecho a percibir 09 bienios, a contar del mes de Febrero del 2014, a (l) (la) funcionario (a) **Don (ña) Eduardo Antonio Morales Herrera**, Inspector de Obras y Encargado de Aseo y Ornato y Mantenimiento, Planta de Técnicos, Grado 13°, E.M.S.

Páguese el monto correspondiente, y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 02, Asignación 001 del presupuesto municipal vigente denominado "Asignación por años de Servicio".

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO (A), COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS FLORES GONZALEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
  - 2.- c.c. Carpeta de Personal
  - 3.- c.c. Secretaría Municipal
  - 4.- Archivo
- CFG/SDA/ebp.